



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
MÉDICO CIRUJANO, CESFAM NORTE
44 HRS, PLAZO FIJO



**BASES
SELECCIÓN DE ANTECEDENTES
CARGO MÉDICO CIRUJANO
44 HORAS, PLAZO FIJO
CESFAM NORTE
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES**

**COMUNA DE LOS ÁNGELES, OCTUBRE
2024**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES. CUALQUIER COPIA PARCIAL O TOTAL NO ES VÁLIDA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE ELLA.



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
MÉDICO CIRUJANO, CESFAM NORTE
44 HRS, PLAZO FIJO



I. INTRODUCCIÓN:

La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, convoca a un Proceso de Selección con el fin de proveer 01 cargo de **Médico Cirujano, Plazo Fijo, 44 horas para CESFAM Norte, Dirección Comunal de Salud**, de acuerdo con las presentes Bases Administrativas:

Los Postulantes requieren ser personas con alto interés y compromiso con el Servicio Público, con Identidad Institucional y Capacidad de Trabajo en Equipo

II. REQUISITOS GENERALES:

Establecidos en la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley N°19.653: “Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado”, a saber:

1. Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley N°19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico validado por COMPIN.
4. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
5. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo), a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.
6. No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N°18.695. y art. 56 Ley N°19.653.



III. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Para la postulación del cargo de Médico Cirujano deberá poseer título Profesional de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 19.378 artículo 6, según se indica a continuación:

VACANTE	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO BRUTO
1	MÉDICO CIRUJANO	A	44 Horas	\$2.265.947

El nombramiento del plazo fijo de Médico Cirujano, se desempeñará en la jornada según lo estipulado en el artículo 15 de la Ley N.º 19.378, el cual dice: “La jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales. Se distribuirá de lunes a viernes, en horario diurno y continuo, comprendido entre las 08 y 20 horas, con tope de 9 horas diarias”, distribución horaria que se asignará dependiendo de las necesidades de la DCS. Esta contratación tendrá una renovación de acuerdo con el desempeño del(la) Técnico, por lo pronto la vigencia **será del 02 de enero, hasta el 31 de diciembre del 2025.**

IV. ANTECEDENTES DE LOS CARGOS A POSTULAR:

1. **Descripción General del Cargo:** Se requiere Médico/a con alta vocación de servicio, compromiso institucional, capacidad para trabajar en equipo y con tecnologías mediante la atención remota y presencial. Cuyo objetivo es trabajar en el desarrollo de una atención eficiente, oportuna y de calidad a los usuarios de CESFAM Norte y sus dependencias.

2. **Objetivo de la Contratación:** Se requiere médico para trabajar en CESFAM Norte y sus dependencias, con alta vocación de servicio y capacidad de adaptarse a los cambios de acuerdo con la demanda que se presente. Trabajar en equipo desde ámbito técnico y administrativo. Manejar sistema SAC APS, plataforma Telesalud y poder desempeñarse en funciones propias de su cargo.

3. **Principales Funciones:** En el desempeño de su cargo el(la) Médico, deberá dar cumplimiento a las siguientes labores, a saber:

- Entregar atención a usuarios, familias y comunidad utilizando un enfoque integral y biopsicosocial.
- Diagnosticar y notificar las patologías GES que son de responsabilidad de la atención primaria.
- Cumplir con las garantías explícitas en salud en cuanto a diagnóstico y tratamiento.
- Realizar derivaciones oportunas y pertinentes al nivel secundario, adjuntando toda la información necesaria.
- Respetar y cumplir las normas técnicas en los diferentes programas donde desempeñe sus funciones.
- Solicitar exámenes a usuarios según canasta de APS vigente.
- Cumplir con las precauciones estándar en la atención de salud, prevención de IAAS, según normativa vigente.



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
MÉDICO CIRUJANO, CESFAM NORTE
44 HRS, PLAZO FIJO



- Conocer y manejar registros electrónicos necesarios para el ingreso al sistema computacional de las actividades realizadas.
- Ingresar a SAC toda la información necesaria de acuerdo a la actividad realizada, para generar estadísticas oportunas y confiables cuando se realicen monitoreos.
- Entregar Información precisa y clara a todos los usuarios respecto a su estado de salud (diagnostico medico). Corroborando que las indicaciones fueron entendidas.
- Incorporar a la familia en todas las actividades promocionales y preventivas de salud, haciendo uso de la carpeta familiar y genograma.
- Entregar atención personalizada, resguardando la privacidad de los usuarios y sus familias.
- Manejar todas las patologías prevalentes y realizar derivación oportuna de los usuarios que requieran atención especializada.
- Realizar actividades de pesquisa especialmente en enfermedades infectocontagiosas, enfermedades crónicas y otras. Derivándolas oportunamente a las instancias correspondientes.
- Integrar el equipo de atención de Salud Rural prestando atención integral a la población asignada de acuerdo a las salidas a postas rurales programadas.
- Participar en reuniones a las que se le convoque, siempre y cuando su participación sea pertinente.
- Conformar y trabajar con el equipo de cabecera del sector al cual se le asigne.
- Realizar acciones de salud familiar transversales a todos los profesionales de la APS.
- Asistir a las capacitaciones a las cuales se les asigne según plan comunal de capacitación.
- Entregar información estadística mensuales y semestrales que su Jefe Directo solicite.
- Dar cumplimiento a los protocolos de calidad vigentes.
- Dar cumplimiento a los procesos de implementación del Modelo de Salud Familiar (Educación para la salud, uso de guías anticipatorias y promoción de la salud.)
- Diseñar y participar en el plan de intervención en conjunto con el equipo del sector.
- Registrar diariamente las actividades realizadas en historia clínica y documentos vigentes.
- Participar en evaluaciones trimestrales de los programas en los cuales colabora, analizándolo en conjunto con el equipo que lo conforma.
- Participar la programación anual de las actividades junto al equipo del programa en el cual colabora, acorde a los recursos disponibles y a las normas técnicas emanadas del Servicio de Salud Bio Bio.
- Mantener un clima laboral adecuado, privilegiando las relaciones interpersonales optimas dentro del equipo de trabajo.
- Revisar Diariamente cuenta de correo electrónico institucional asignado.
- Responsabilizarse del buen uso de los insumos y recursos asignados y dar aviso oportuno del deterioro o falla de estos al Coordinador de sector o Jefe Directo.
- Influenciar positivamente a los funcionarios del CESFAM, con el objetivo de que se consideren sus observaciones.
- Proponer soluciones y alternativas a las contingencias y tareas que se presenten en su trabajo.
- Mantener y organizar un plan de trabajo acorde a las exigencias propias de su cargo y a sus tareas encomendadas.



- Cumplir con el deber y obligación propio del cargo, efectuando con excelencia su trabajo; o que implica explotar al máximo su conocimiento en el área del cual se es responsable.
- Pesquisar y denunciar oportunamente cualquier situación de vulneración a lo largo de todo el ciclo vital de los usuarios, a instituciones tales como: tribunal de familia, fiscalía, etc.
- Mostrar sensibilidad a las demandas de un conjunto de usuarios externos e internos, dando satisfacción oportuna a sus necesidades.
- Realizar acciones conjuntas (trabajo en equipo) con otros para un mismo fin u objetivo del establecimiento.
- Participar de las reuniones ampliadas convocadas por la Dirección del CESFAM.
- Conocer el manual organizacional y Reglamento Interno del Establecimiento motivando e instruyendo al equipo a cumplir con lo estipulado.
- Promover en el desarrollo de las actividades diarias conforme a la ley N°20.584 de Derechos y Deberes de los pacientes.
- Cumplir con todas aquellas indicaciones que emanen de su Jefatura directa del CESFAM en el ámbito de su competencia.
- Cumplir con todas aquellas indicaciones y realizar otras funciones que el Director de su Establecimiento, por atribuciones que le son propias de su cargo, le encomiende.

4. Funciones Específicas

4.1 Ciclo Vital Familiar Niño(a) y Adolescente

- Realizar Control del recién nacido de acuerdo a normas establecidas.
- Velar por el cumplimiento del programa de inmunizaciones.
- Realizar el control de niño sano a los tres meses de edad y de acuerdo a normas establecidas.
- Realizar talleres, educación y otras actividades de fomento y promoción de la salud a madres de niños menores de 6 meses.
- Realizar controles en policlínico de IRA y de malnutrición de acuerdo a normas programáticas.
- Realizar el control

4.2 Ciclo Vital Familiar Adulto y Adulto Mayor.

- Educar y motivar a los pacientes para el autocuidado de salud.
- Realizar controles de usuarios con patologías crónicas (cardiovascular, artrosis, hipotiroidismo, sala ERA, epilepsia) de acuerdo a normas programáticas ministeriales vigentes.
- Educar al paciente sobre la importancia del cumplimiento de las indicaciones medicas con respecto a la farmacoterapia y adherencia a los programas.
- Motivar a los usuarios para que cumplan sus controles y se realicen exámenes preventivos periódicos.
- Participar en talleres de pacientes crónicos.
- Participar en reuniones clínicas del programa.



4.3 Programa de Salud Mental.

- Realizar controles de salud mental y otras actividades definidas por el programa.
- Educar al paciente sobre la importancia del cumplimiento de las indicaciones medicas con respecto a la farmacoterapia y adherencia a los programas.
- Participar en las reuniones clínicas.
- Participar en las consultorías psiquiátricas.
- Participar en talleres en talleres específicos para el área.
- Participar en actividades de capacitación específicas para el programa.

5. Competencias Técnicas para el Desempeño del Cargo:

- Conocimiento de la Normativa Legal que regula la Atención en salud.
- Conocimiento del Modelo de Salud Familiar
- Conocimientos de manejo de las urgencias.
- Conocimiento de RCP BASICO y AVANZADO.
- Conocimiento patologías GES.
- Conocimiento de IAAS y de correcto uso de EPP.
- Conocimiento en Excel y atención Remota

6. Competencias Blandas para el Desempeño del Cargo:

- Orientación de Servicio al Cliente
- Desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas.
- Trabajo Bajo Presión.
- Liderazgo.
- Capacidad de integrarse y trabajar en Equipo.
- Trato empático al contexto de los usuarios de la comunidad.
- Proactividad en el contexto del trabajo en SISTEMA DE URGENCIA.



V. DE LA POSTULACIÓN:

- 1. Forma de Postular:** Cada postulante podrá acceder al portal institucional www.losangeles.cl, para descargar las respectivas Bases del Proceso de Selección.
- 2. Entrega de Antecedentes:** Este Proceso de Selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán regirse estrictamente por lo señalado en las presentes Bases.

El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger el(la) candidato(a) más idóneo(a) para el cargo y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: Antecedentes Curriculares de Formación y Capacitación, Experiencia Laboral, Entrevista Psicolaboral y Competencia Profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la Comisión de Selección.

La recepción de los antecedentes de los postulantes será por correo electrónico al destinatario seleccionpersonaldcs@gmail.com, **no se recibirán antecedentes de forma física**. No se aceptarán entregas parciales, ni se podrá agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación.

Toda la documentación será recepcionada indicando en el asunto: **POSTULA A SELECCIÓN: MÉDICO 44 HORAS CESFAM NORTE**. Los documentos adjuntados serán revisados por la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

La Comisión de Selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes.

La información relativa a las fechas y procesos de selección será publicada a través del sitio www.losangeles.cl (Link: Trabaja con nosotros).

Será de exclusiva responsabilidad de cada Postulante tomar conocimiento e informarse de las sucesivas fases de este proceso de selección.



3. Antecedentes y Documentos para Postular: Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo con el orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:

- **Formulario de Postulación:** con el cargo al que postula, identificación del postulante y lista de documentos para adjuntar. **(Anexo N°1).**
- **Currículum Vitae:** Puede adjuntar su currículum personal siempre y cuando contenga la siguiente información: Años de Experiencia en los lugares que se ha desempeñado (con fechas) nombre completo y número de Cédula de Identidad; fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono o celulares vigentes de referencias laborales, diplomas con los que cuente, horas de capacitación y otros de interés.
- **Currículum Vitae Ciego (Optativo):** con apellidos y número de Cédula de Identidad; correo electrónico, teléfono vigente y otros de interés. **(Anexo N°2).**
- **Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud,** original. (si procede)
- **Fotocopia de la Cédula de Identidad,** por ambos lados fotocopia simple.
- **Certificado de Título** correspondiente, con presentación de fotocopia simple.
- **Certificado de Nacimiento,** original o copia digital.
- **Certificado de Situación Militar al día** original o copia digital (si realizó o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, solo varones).
- **Certificado de Antecedentes.**
- **N° Registro Nacional de Discapacidad.** (En caso de estar registrado).
- **Otras Certificaciones** (Ej.: Seminarios, Cursos, Jornadas, Congresos, etc.) que acrediten estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, en todos se deberá indicar en forma explícita la cantidad de horas, nota y el nombre de la Institución que los impartió, fotocopia simple.
- **Acreditación de Experiencia Laboral,** en Atención Primaria o Institución de Salud Pública, mediante la certificación correspondiente. Experiencia Efectiva (Se deben descontar los Permisos Sin Goce de Remuneraciones). El documento debe ser en original y/o fotocopia simple de la Institución Pública o Departamento de Recursos Humanos.
- **Declaración Jurada Simple (Anexo 3).**



VI. DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

- 1. Reclutamiento:** A través de nuestro correo de selección serán recepcionados en forma digital, los antecedentes enviados a seleccionpersonaldcs@gmail.com, indicando en el asunto: Postula a **MÉDICO 44 HORAS CESFAM Norte**.
- 2. Filtro Curricular:** Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. Sólo los postulantes que cumplan con todas estas características pasarán a Entrevista Psicolaboral. La Comisión de Selección descartará a aquellos expedientes que se encuentren incompletos en cuanto a lo requerido y su legalidad. **Aquellos puntajes superiores o igual a 30 puntos, pasarán a la Entrevista Psicolaboral. En caso de no haber postulaciones que alcancen el puntaje de corte, este será reducido a 20 puntos.**
- 3. Entrevista Psicolaboral:** Entrevista a cargo de un psicólogo de la Unidad de Reclutamiento y Selección, donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias. Aquellos postulantes que obtengan en su Informe Psicolaboral la calificación “**APTO**” pasarán a la Comisión de Selección.
- 4. Apreciación Comisión de Selección:** Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atinentes al funcionamiento técnico de los cargos.
- 5. Revisión de Antecedentes Curriculares de los Postulantes (filtro curricular):**

5.1 Capacitación atingente al cargo	Máximo 20 puntos
5.2 Experiencia Laboral APS o Institución de Salud Publica	Máximo 20 puntos
Total:	40 puntos



5.1 Capacitación (máximo 20): Se considerarán Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, presenciales y/o virtuales medidas en horas pedagógicas (45 minutos), debidamente certificados. Se obtendrá el puntaje siguiente, según las horas en Capacitación:

Nº HORAS DE CAPACITACIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
01 – 40 horas de capacitación	10 puntos
41 – 80 horas de capacitación	15 puntos
<u>81</u> y más horas de capacitación	20 puntos

Se debe entender que los Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, deben tener relación con su competencia y las necesidades del cargo.

5.2 Experiencia Laboral en APS o Institución de Salud Pública (máximo 20 puntos): Las experiencias laborales deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones).

Acorde a los de servicios efectivos en las unidades descritas, se otorgarán los siguientes puntajes:

AÑOS DE SERVICIO	PUNTOS ASIGNADOS
Menor a 1 año	10 puntos
1 año a 2 años 11 meses 29 días	15 puntos
Igual o mayor a 3 años	20 puntos



VII. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

1. Con derecho a voz y voto:

- Director(a) CESFAM Norte o su Representante.
- Jefatura de cargo en proceso de selección.
- Referente Técnico de la Dirección Comunal de Salud, que actuará como experto en el cargo.

2. Con derecho a voz:

- Psicólogo de selección de personal o su representante.

3. Facultades del Comité de Selección:

- Revisar y proponer indicaciones a las Bases del Proceso de Selección de antecedentes.
- Proponer al Sr. alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.
- De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Selección cerrará el proceso, solicitando a la directora de Salud Comunal declararlo desierto.
- Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el Acta.

VIII. APRECIACIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN: PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS.

La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la Entrevista Psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los concursantes para el cargo. La duración de la entrevista se estima en 20 minutos aproximadamente.

IX. PUNTAJE DE CADA ETAPA:

ETAPA	PUNTAJE
a) Análisis Curricular	40 puntos
b) Apreciación Comisión de Selección	60 puntos



X. ELECCIÓN DEL POSTULANTE:

El Sr. alcalde elegirá entre los postulantes propuestos por el Comisión de Selección. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario).

Cabe señalar que, esta entrevista será de carácter presencial y se llevará a cabo en la comuna de Los Ángeles.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

I. ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Fecha de Publicación.	30-10-2024	-
Descargar Bases Administrativas en sitio web y recepción de antecedentes.	30-10-2024	06-11-2024
Fecha Cierre de Recepción de Antecedentes.	-	06-11-2024 Hasta las 23:59 Hrs.
Filtro Curricular.	07-11-2024	08-11-2024
Evaluación Psicolaboral.	11-11-2024	12-11-2024
Entrevista por Comité de Selección.	13-11-2024	15-11-2024
Entrega de la Terna al Sr. Alcalde.	18-11-2024	19-11-2024
Notificación de los Postulantes Seleccionados.	*Según resolución Alcaldía*	
FECHA DE INICIO DE FUNCIONES	*Según resolución Alcaldía*	

** Este cronograma de actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. la información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados a través del teléfono y/o correo electrónico que consta en el currículum ciego de cada postulante, **quien debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso.***



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
 DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
 BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
 MÉDICO CIRUJANO, CESFAM NORTE
 44 HRS, PLAZO FIJO



XII. DE LOS ANEXOS Y FORMULARIOS:

ANEXO N°1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN

ITEM I: CARGO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CARGO O PRESTACIÓN QUE POSTULA:	
--	--

ITEM II: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
OTRO NÚMERO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM III: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

ITEM	DOCUMENTOS ADJUNTOS	SI	NO
1	CURRICULUM PERSONAL		
2	CURRICULUM CIEGO (ANEXO N°2) OPCIONAL		
3	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CERTIFICADO DE NACIMIENTO		
4	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES		
5	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CÉDULA DE IDENTIDAD		
6	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE TÍTULO O CERTIFICADO DE TÍTULO		
7	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA COMO MÉDICO EN APS O INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
8	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADOS QUE ACREDITEN CAPACITACIONES REALIZADAS		
9	INDICAR SI PRESENTA CARRERA FUNCIONARIA EN OTRA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
10	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADO DE PRESTADOR SUPERINTENDENCIA DE SALUD, SI PROCEDE		
11	REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, SI PROCEDE, N° _____		
12	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR AL DÍA, SI PROCEDE		
13	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DECLARACIÓN JURADA SIMPLE		
14	REFERENCIAS LABORALES		

FIRMA DEL POSTULANTE





MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
MÉDICO CIRUJANO, CESFAM NORTE
44 HRS, PLAZO FIJO



ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM II: TÍTULO(S) PROFESIONAL(ES) SÓLO AQUELLOS CERTIFICADOS

N°	NOMBRE TÍTULO	PERÍODO DE ESTUDIO (INGRESO MM/AAAA -	INSTITUCIÓN	FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° SEMESTRES)
1					
2					
3					
4					
5					

ITEM III: ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (DOCTORADOS, MAGISTER, DIPLOMADOS, POSTÍTULOS)

N°	NOMBRE	PERÍODO DE ESTUDIO (INGRESO MM/AAAA -	INSTITUCIÓN	FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° SEMESTRES)
1					
2					
3					
4					
5					



MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
 DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
 BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
 MÉDICO CIRUJANO, CESFAM NORTE
 44 HRS, PLAZO FIJO



ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM V: EXPERIENCIA LABORAL (INDICAR SÓLO AQUELLAS ATINGENTES AL CARGO)

NOMBRE DE INSTITUCIÓN O EMPRESA:	
CIUDAD:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / ÁREA DE DESEMPEÑO:	
CARGO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	
PERIODO DE PERMANENTE (DESDE - HASTA):	
TIPO DE CONTRATO:	
N° DE HORAS SEMANALES:	
INDICAR NOMBRE DE REFERENCIA, CARGO Y TELEFONO DEL JEFE DIRECTOAL CARGO QUE UD. OCUPÓ:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS Y PRINCIPALES LOGROS:	

NOMBRE DE INSTITUCIÓN O EMPRESA:	
CIUDAD:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / ÁREA DE DESEMPEÑO:	
CARGO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	
PERIODO DE PERMANENTE (DESDE - HASTA):	
TIPO DE CONTRATO:	
N° DE HORAS SEMANALES:	
INDICAR NOMBRE DE REFERENCIA, CARGO Y TELEFONO DEL JEFE DIRECTOAL CARGO QUE UD. OCUPÓ:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS Y PRINCIPALES LOGROS:	

FIRMA DEL POSTULANTE





MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
MÉDICO CIRUJANO, CESFAM NORTE
44 HRS, PLAZO FIJO



ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM VI: OTROS ANTECEDENTES

Aquí Ud., puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc.

--

ITEM VII: MOTIVACIÓN PARA POSTULAR AL CARGO

Indique brevemente cuáles son sus motivaciones para postular al cargo. Señale cuál sería su aporte.

--

ITEM VIII: REFERENCIAS LABORALES

Menciones nombre, cargo y número de contacto de sus dos últimos empleadores. Debe considerar a un superior jerárquico al cargo que usted desempeñó.

1.
2.
3.

FIRMA DEL POSTULANTE





MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
 DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
 BASES SELECCIÓN DE ANTECEDENTES 01 CARGO
 MÉDICO CIRUJANO, CESFAM NORTE
 44 HRS, PLAZO FIJO



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE:	
RUT.:	
NACIONALIDAD:	
ESTADO CIVIL:	
PROFESIÓN U OFICIO:	
DOMICILIO:	
CIUDAD:	

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) No haber sido condenado (a) ni declarado (a) reo por resolución ejecutoriada en proceso por crimen o simple delito de acción pública, ni tampoco suspendido (a) en sumario administrativo, declaración que hago conforme a lo dispuesto en las disposiciones del Estatuto Administrativo vigente.
 - b) Que no estoy afecto a las incompatibilidades ni prohibiciones contempladas en el Título I de la Ley N° 19.378, ni suspendido en sumario administrativo, ni afecto por medidas disciplinarias en petición de renuncia o destitución.
 - c) Que no estoy afecto a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el Art. 56 de la Ley N° 19.653 de Probidad Administrativa.
 - d) Que no tengo vigente o suscrito por mí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más con la Municipalidad de Los Ángeles y que tampoco tengo litigios pendientes con dicha institución. Además, declaro que no tengo la calidad de director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de sociedad que tenga contratos o cauciones con la Municipalidad de Los Ángeles.
 - e) Que no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Los Ángeles.
- a) **Situación Contractual: (Marque con una "X" según corresponda):**

CONDICIÓN:	SI	NO
1. Funcionario (a) del mismo servicio		
2. Funcionario (a) de otro servicio.		
3. Con Honorarios en el mismo servicio.		
4. Con Honorarios en un servicio distinto.		
5. Sin Relación Laboral con el Estado.		

En caso de trabajar en otro Servicio, ya sea público o privado, indicar lugar, horario, calidad jurídica, labores encomendadas y duración.

Nombre Servicio Público o Privado	Horario	Calidad Jurídica (Plazo Fijo, Indefinido y Honorarios)	Labores Contratadas	Duración

FIRMA:

NOMBRE:	
RUT.:	

FECHA: _____

